

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE PRELIAL LUZ MARIA C. LTDA.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Prelial Luz María C. Ltda. presento a Uds. y por su intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.996.

a.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

b.- La correspondencia, libro de actas, libro Talonario, libro de Accionistas y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c.- Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.

d.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

e.- Las cifras presentados en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

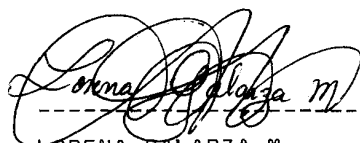
f.- En mi opinión la utilidad del ejercicio la considero justa de acuerdo con las circunstancias del país.

g.- La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

h.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

i.- Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



LORENA GALARZA M.
COMISARIO PRINCIPAL

